

Plan Director de la Cooperación para el Desarrollo de la Diputación Foral de Gipuzkoa

2021-2030



Índice

Presentación	4
1. Introducción	6
2. Marco de referencia	8
2.1. Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible	10
2.2. Coherencia de Políticas para el Desarrollo	13
2.3. Ciudadanía global	14
2.4. Marco territorial	15
3. Principios rectores	17
3.1. Largo plazo	17
3.2. Concertación	17
3.3. Equidad de género	18
3.4. Participación	18
3.5. Medio ambiente	19
3.6. Evaluación	19
3.7. Transparencia	20
4. Objetivos estratégicos	21
4.1. Aumento de las capacidades de las personas	21
4.2. Economía social y solidaria	23
4.3. Reducción de desigualdades	24
4.4. Gobernanza	26
4.5. Interculturalidad	27
4.6. Ayuda humanitaria y de emergencia	28
5. Marco operativo	29
5.1. Mesa de Cooperación de Gipuzkoa	30
5.2. Plan anual de intervención	30
5.3. Evaluación	31
5.4. Compromiso presupuestario	31

Presentación



El Departamento de Cultura y Cooperación tiene desde hace varias legislaturas una clara trayectoria de compromiso con la Cooperación para el desarrollo y, en este sentido, considera necesario fortalecer la misma así como dotarla de un marco de referencia que sirva para orientar su actuación en este terreno. La necesidad de este marco de referencia enlaza, además, con dos principios básicos como son los de solidaridad y responsabilidad.

Es necesario reconocer la gran complejidad de los momentos que vivimos y de las dudas existentes sobre el futuro de la cooperación al desarrollo. Los graves problemas que enfrenta la humanidad: pobreza y privación humana, violencia contra las mujeres, desigualdades crecientes, insostenibilidad medioambiental, aumento de la inseguridad humana y de las personas que buscan refugio, etc. requieren un importante compromiso político y financiero de las instituciones para hacer frente a los mismos.

Sin embargo, en las últimas décadas, las dificultades y problemas de nuestras sociedades, unidas al retroceso de los valores solidarios, al auge de las ideas individualistas y al aumento de la xenofobia, alentados por un populismo que enfrenta al último con el penúltimo de nuestra sociedad, han puesto las políticas de cooperación al desarrollo en el punto de mira de sus pretensiones.

Es necesario revertir estas tendencias y recuperar el peso de las ideas solidarias y el papel de las políticas de cooperación al desarrollo, lo cual requiere, entre otras cosas, que las instituciones públicas mantengamos -e incrementemos en la medida de lo posible- las dotaciones presupuestarias para su financiación manteniendo en el horizonte la meta del 0,7% de nuestro presupuesto. Pero además es preciso replantear la orientación de la cooperación al desarrollo y actualizar la misma para poder hacer frente a los nuevos retos y al contexto con que nos.

En este sentido, el presente Plan Director pretende situar la cooperación guipuzcoana en el centro de los debates y los retos que para la cooperación al desarrollo se plantean en el ámbito internacional. Y, al mismo tiempo, trata de mejorar su funcionamiento desde la experiencia acumulada a lo largo de los años, para así incrementar su eficiencia, coherencia e impacto real.

Hoy comprendemos mejor que todo lo que afecta al desarrollo de las sociedades se debe abordar desde una óptica multinivel y multisectorial porque no existe ningún problema de desarrollo que pueda ser tratado de una forma aislada y cuyas consecuencias se manifiestan en todos los lugares.

En este sentido, nuestra referencia fundamental es la Agenda 2030 y los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS), que pretende afrontar los nuevos retos que la Cooperación al Desarrollo está planteándose en el ámbito internacional, los cuales se plasmaron en la Resolución de las NN.UU. del año 2015 por la que se aprobaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible que habrán de guiar los esfuerzos de la comunidad internacional hasta el año 2030.

Consideramos que la elaboración y la aprobación de esta agenda, pese a sus limitaciones en la definición de los medios e instrumentos necesarios para su ejecución, aporta un diagnóstico de gran relevancia para entender los problemas que afrontamos y señala los principales retos a los que se enfrenta la Cooperación para el Desarrollo que suponen la adopción de una agenda universal, con la que todas las personas, todos los países y todas las entidades se encuentran comprometidas, y en la que todas ellas tienen deberes y responsabilidades internas y externas. Ello supone la necesidad de superar la visión Norte-Sur que ha fundamentado la cooperación al desarrollo durante las últimas décadas, sustituyéndola por un enfoque global.

Un saludo solidario

Harkaitz Millan Etxezarreta

Diputado de Cultura, Cooperación Internacional,
Juventud y Deporte

Diputación Foral de Gipuzkoa

1. Introducción

La Diputación Foral de Gipuzkoa inició su trabajo en el ámbito de la cooperación para el desarrollo en 1990, año en el que se constituyó el Fondo de Cooperación para el Desarrollo y su Comisión Gestora, integrada por el Gobierno Vasco y las tres diputaciones forales.

En estos más de treinta años de experiencia los cambios, tanto en el escenario internacional como en el local, han sido más que notables y todos ellos tienen como denominador común el proceso de globalización que se viene manifestando en el ámbito político, el social y el económico. Esos cambios nos han obligado a repensar el desarrollo y el papel que deben desempeñar las políticas públicas dando una nueva proyección a nuestra posición ante los retos planteados, tanto por parte de la administración como de las organizaciones sociales y de otros agentes. Hoy comprendemos mejor que todo lo que afecta al desarrollo de las sociedades se debe abordar desde una óptica multinivel y multisectorial. No existe ningún problema de desarrollo, tampoco ninguna oportunidad, que quede referida al estrecho marco de una única administración, ni que esté desconectado de otros problemas u oportunidades. El fenómeno migratorio guarda relación con el cambio climático y los modelos de producción a nivel internacional, las desigualdades entre sexos se explican, en parte, por ese mismo modelo de producción, el comercio electrónico y las grandes superficies están cambiando constantemente las pautas de consumo que, a su vez, afectan al cambio climático... Es decir, existe un alto nivel de interrelación entre las dinámicas observadas en diferentes sectores y, además, sus consecuencias se manifiestan en todos los continentes llegando a los territorios más apartados.

En este proceso de cambios constantes, la Diputación Foral de Gipuzkoa ha ido adoptando las decisiones necesarias como respuesta a los nuevos desafíos que se van presentando en el transcurso del tiempo. En 2004, nuestra Diputación puso en marcha su propio programa de cooperación para el desarrollo atendiendo a las demandas de las ONGD de nuestro Territorio Histórico. Nuestra política de cooperación se fue consolidando en los años posteriores, contando con la participación imprescindible de un creciente número de organizaciones implicadas en tareas de solidaridad internacional; un proceso que tuvo un importante impulso en 2007 cuando la Administración Foral creó la Dirección de Cooperación al Desarrollo, Políticas de Igualdad y Derechos Humanos. La constitución de este nuevo nivel en nuestra Administración ayudó a ordenar nuestra política de cooperación enmarcándola en su contexto local y global, declarando los principios en que se sustenta, definiendo sus objetivos e identificando los procedimientos para llevarla a cabo. Todo ello quedó reflejado en el Plan Director de Cooperación 2009-2011, cuya vigencia se prolongó un año más, hasta 2012. La ordenación de nuestra política tuvo su continuidad con

el Plan Foral de Cooperación 2013-2016, y el Marco Estratégico de actuación de la cooperación al desarrollo aprobado en marzo de 2016 y que permanecerá vigente hasta la aprobación del presente Plan Director.

Ese Marco Estratégico fue el primer documento de la política de cooperación de Gipuzkoa que adoptaba un enfoque derivado de la Agenda 2030 y de los ODS aprobados en septiembre de 2015 por Naciones Unidas. En él están recogidos importantes lineamientos que han venido dando cobertura a nuestro trabajo en estos últimos cinco años: carácter universal de la agenda de desarrollo; equidad y sostenibilidad como enfoques transversales en la lucha contra la pobreza; consideración de los efectos de las pautas de producción y de consumo en las relaciones sociales, políticas y económicas; una concepción integral del desarrollo; y todo ello basado en una perspectiva de defensa de los derechos humanos.

Esa creciente articulación de todo lo que tiene que ver con los procesos de desarrollo y su manifestación en todos los lugares del mundo, es el cambio más notable que hemos vivido en estos años, un cambio que, si bien se venía gestando muchos años atrás, comenzó a acelerarse de forma notable desde hace unas pocas décadas. Seguimos aprendiendo de estos cambios y debemos seguir adaptándonos a los nuevos contextos, en consecuencia, este Plan Director, si bien mantiene una línea de continuidad con el Marco Estratégico de cooperación mencionado, asume un planteamiento de trabajo más acorde con la complejidad del desarrollo que hemos comentado más arriba, incidiendo en las capacidades de que disponemos en nuestro territorio y en el fomento de una conciencia crítica sobre las causas de las desigualdades.

2. Marco de referencia

El Plan Director 2021-2030 de la cooperación al desarrollo de Gipuzkoa define las orientaciones a las que se deberán sujetar todas las iniciativas que se apoyen, tanto si son de Cooperación Internacional (CI) como si son de Educación para la Transformación Social (EpTS) o de Ayuda Humanitaria y de Emergencia (AH). Este Plan se diseña a partir de los consensos existentes a nivel local e internacional en materia de desarrollo y de fomento de una conciencia crítica entre la ciudadanía, siendo su objetivo último la contribución, de la manera más eficaz posible, a la reducción de la pobreza y de las desigualdades por medio de la transferencia de capacidades a las personas, de modo que puedan llevar una vida libre de condicionantes ajenos a sus propios intereses y a los de las comunidades que esas personas construyen.

Desde sus inicios, nuestro programa de cooperación encuentra su sentido frente a situaciones indeseables que convierten la vida de una buena parte de la humanidad en algo precario e incierto, algo que impide no solo un pleno desarrollo de las personas y de los grupos que ellas constituyen, sino tan siquiera un elemental nivel de seguridad humana al que todo el mundo tiene derecho. Existen generaciones que han conocido más tiempos de guerra que de paz, que toda su existencia ha transcurrido en situación de refugio o desplazamiento, que periódica y frecuentemente se ven golpeadas por fenómenos naturales adversos de los que no se pueden proteger por sus precarias condiciones de vida.

Hoy, la pandemia de la COVID-19 ha venido a agravar aún más su situación de vulnerabilidad, si bien es un fenómeno que se extiende a escala planetaria, no se pueden comparar los medios de que disponen las llamadas sociedades del Norte para hacer frente a sus consecuencias, con los de aquellas en las que se da un déficit de presencia del Estado como proveedor de servicios públicos. Esta pandemia, de manera desigual, está golpeando más duro donde hay menos recursos, allá donde la reclusión voluntaria o forzosa de las familias no es una opción compatible con su sustento diario. Y dentro de estos grupos vulnerables, las mujeres se llevan la peor parte. La reducción de la mano de obra como consecuencia de la pandemia ha sido más acusada entre las mujeres que entre los hombres. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, esta crisis de origen sanitario hará retroceder a América Latina una década en los niveles de participación en el mercado laboral de las mujeres¹.

Si bien la salud ya fue incluida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, esta pandemia ha venido a poner de manifiesto la importancia de la cooperación internacional para hacer efectivo ese derecho, así como su relevancia en tanto que premisa para acometer cualquier proceso de desarrollo, sea en el ámbito de lo social, lo político o lo económico. Esta crisis sanitaria está impactando en todos los ámbitos de la vida, en sectores tan estratégicos como la educación o la producción, afecta a las relaciones

1 CEPAL. (2021): Informe Especial COVID-19 N° 9: La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad.

sociales, genera trastornos emocionales y afecta de manera muy negativa a las débiles expectativas de prosperidad que ayudan a la vida de las comunidades empobrecidas. La pandemia de la COVID-19 nos ha recordado que nada es posible sin salud.

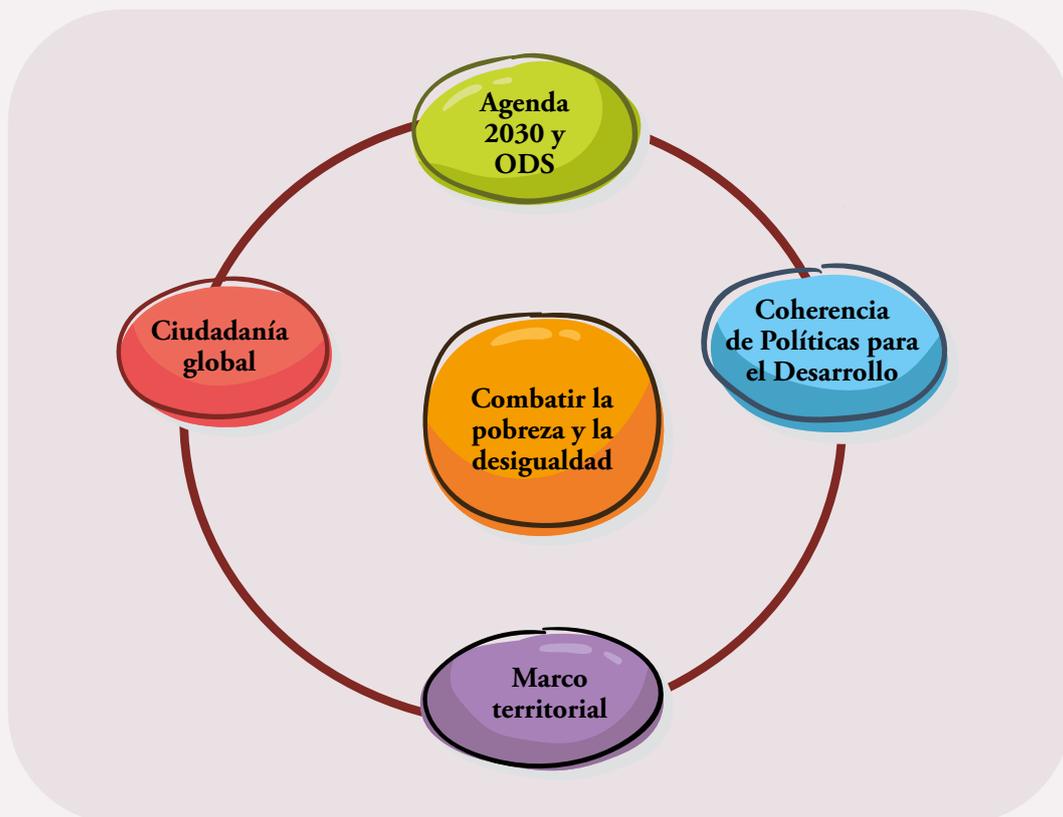
Esta nueva coyuntura no altera los preceptos en que se ha sustentado nuestra política de cooperación en los últimos años, pero sí obliga a introducir una mirada que considere la vulnerabilidad de los procesos de desarrollo puestos en marcha ante las múltiples amenazas que penden sobre sociedades con escasa cobertura en lo relativo a la satisfacción de sus necesidades comunitarias.

En definitiva, ante el escenario en que nos encontramos, reafirmamos la apuesta hecha por la cooperación de Gipuzkoa orientada a lograr cambios estructurales, cambios que pongan las bases para ampliar el margen de respuesta no solo ante la actual crisis sanitaria mundial, sino también otras de distinta índole en aquellos lugares donde no ha habido oportunidades para lograr un desarrollo sólido y autónomo.

El objetivo de la cooperación de Gipuzkoa es combatir la pobreza y la desigualdad incidiendo en sus causas.

Desde este posicionamiento, definimos un marco de referencia que perfila las orientaciones en torno a las cuales deben girar las iniciativas que promueva, directa o indirectamente, la Dirección General de Cooperación Internacional de la Diputación Foral de Gipuzkoa y que, teniendo como núcleo el objetivo citado, se conecta con cuatro áreas de interés sobre las que incidir de manera especial:

1. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
2. El enfoque de ciudadanía global.
3. La Coherencia de Políticas para el Desarrollo.
4. La consideración del marco territorial en el que se desenvuelve nuestra cooperación.



2.1. Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 fue aprobada en 2015 por la Asamblea General de Naciones Unidas. Fue el resultado del consenso alcanzado no solo entre los gobiernos de los países firmantes, sino también entre organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas, lo que supone el plan de mayor consenso mundial que se haya alcanzado en torno al desarrollo.

La Agenda 2030 supone un punto de inflexión respecto a la forma de abordar los problemas de desarrollo en comparación con otros acuerdos internacionales previos. Tradicionalmente esos problemas se contemplaban como un asunto que afectaba a los países empobrecidos estableciendo así dos categorías diferenciadas: la de los donantes de ayuda y la de receptores a quienes se asistía principalmente por medio de transferencias financieras. Sin embargo, a medida que los desafíos que plantea el desarrollo han ido adquiriendo mayor envergadura, complejidad y globalidad, se han ido evidenciando las limitaciones de esas relaciones unidireccionales basadas en la lógica de donante-receptor. Este esquema no es eficaz para combatir la pobreza y las desigualdades; la crisis medioambiental que padecemos no se puede abordar desde ese planteamiento bilateral, ni mucho menos el fenómeno migratorio que afecta a millones de personas en nuestro planeta. La línea que dividía los territorios del mundo y a las sociedades que en ellos viven en víctimas de la pobreza, por un lado, y desarrolladas por otro, ha desaparecido. Hoy, aquello que se identificaba como problemas de los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo (desigualdad en la distribución de la renta, vulnerabilidad ante el cambio climático, precarización del empleo...), se hacen presentes, con mayor o menor intensidad, en todos los lugares del mundo.

Era necesario por lo tanto un nuevo esquema de trabajo a nivel internacional adaptado a la realidad emergente, a las tendencias que ya se venían perfilando desde décadas atrás y

la Agenda 2030, junto con los ODS asociados a ella, fue una respuesta coherente con este nuevo contexto. Esta propuesta ha sido criticada desde distintos ángulos: por sus carencias, por su carácter no vinculante o por la indefinición de los instrumentos necesarios para llevarla a cabo. Pero, en cualquier caso, representa un acuerdo amplio en su consideración como punto de encuentro a partir del cual desplegar las variadas políticas que pretenden el desarrollo de las sociedades. La Agenda 2030 representa el mayor consenso alcanzado a nivel internacional en la historia de la humanidad implicando a todos los países del mundo, no existe un precedente similar. En consecuencia, la hacemos nuestra y la desarrollaremos de acuerdo a los principios y objetivos que se establecen en este Plan Director.

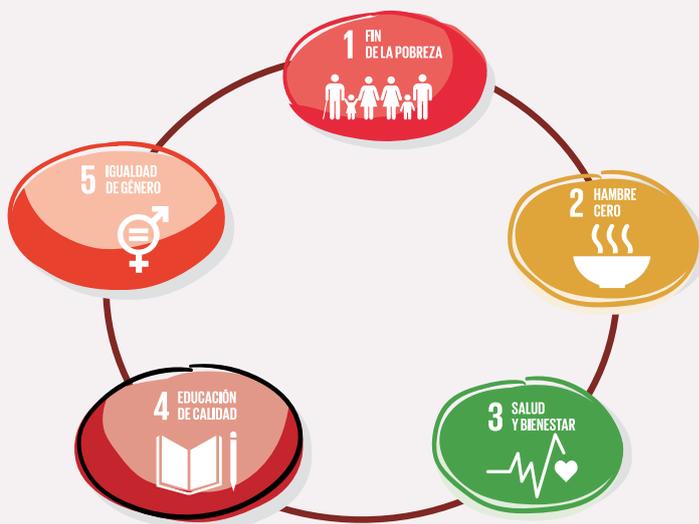


www.onu.org.gt

Considerando la complejidad del contexto actual –pobreza y privación humana, violencia contra las mujeres, desigualdades crecientes, insostenibilidad medioambiental, aumento de la inseguridad humana, en especial de las personas que buscan refugio y, en general, teniendo en cuenta las múltiples expresiones de la violación de los derechos humanos–, la actuación de la DFG no puede ser ajena a los retos que la cooperación al desarrollo a nivel internacional se está planteando y que están reflejados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los ámbitos de la economía, la sociedad y el medio ambiente. Con independencia del diferente grado de acuerdo que exista entre diferentes agentes sobre dicha Agenda, consideramos que es el marco común de trabajo en favor de la lucha contra las desigualdades e injusticias, reiteramos que se trata de una oportunidad que debemos aprovechar para extender un mensaje de compromiso con la solidaridad y defensa de los derechos humanos entre instituciones públicas y sectores de la sociedad civil. Partiendo de las capacidades con que contamos, asumimos los 5 ejes centrales que ordenan el conjunto de la Agenda 2030 que transcribimos a continuación:

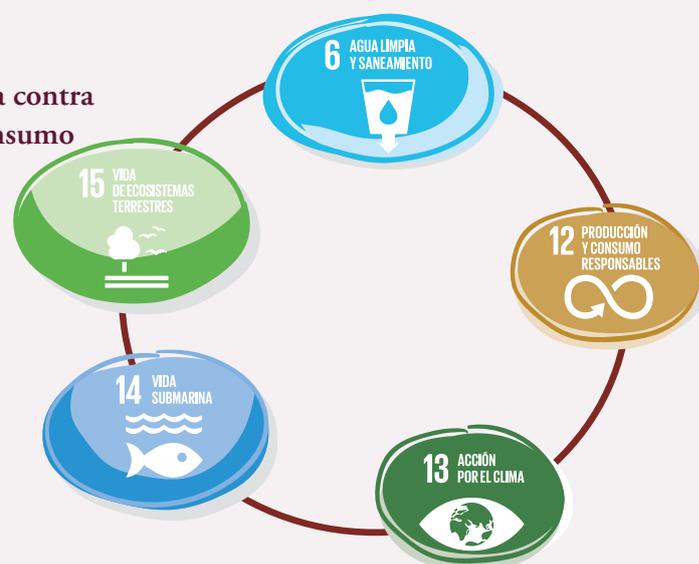
Las personas

Estamos decididos a poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.



El planeta

Estamos decididos a proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.



La prosperidad

Estamos decididos a velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y por que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.



La paz

Estamos decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.



Las alianzas

Estamos decididos a movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas.



Además, en cada uno de esos cinco ejes asumimos la transversalidad de dos enfoques:

- El feminista, ya que consideramos a las mujeres como el grupo que, de forma histórica y protagonista, promueven el buen vivir en el mundo. Y también porque, al mismo tiempo, urge actuar contra los niveles de discriminación y violencia que padecen.
- El de ciudadanía global, porque resultará imposible alcanzar y sostener cualquier objetivo de desarrollo si no contamos con una ciudadanía crítica que entienda la necesidad de asumir profundos cambios en la transformación de nuestras sociedades y que sepa cómo hacerlo.

2.2. Coherencia de Políticas para el Desarrollo

Con carácter previo a la aprobación de la Agenda 2030, en 2011 se acordó la “Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo” en el marco del 4º Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda. En ella se destaca la importancia de promover la coherencia de todas las políticas públicas, declaración que adquirió una nueva proyección con la aprobación de los ODS. En relación a ello, la Diputación Foral de Gipuzkoa ha asumido su compromiso con esos objetivos para lo cual es necesario que las políticas que se llevan a cabo en los distintos departamentos de nuestra administración guarden coherencia entre sí. No tendría sentido en sí mismo actuar de una forma en el desarrollo de una política y hacerlo de forma disonante en el caso de otra política. Pero además, considerando la CPD desde la globalidad institucional, resultaría ineficiente dar pasos en el avance hacia un objetivo que pueden ser neutralizados por otras acciones que de forma directa o indirecta perjudican a ese mismo objetivo.

Así pues, la Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CPD) constituye uno de los ejes de nuestro marco de referencia para lo cual será necesario contar con la colaboración de aquellas instancias más comprometidas con este empeño, como son las ONGD, así como con el conjunto de administraciones de nuestro territorio histórico incluyendo, naturalmente, a la Administración Foral.

Todas las políticas públicas deben ir en la dirección que marca el acuerdo sobre los objetivos más generales para el desarrollo de las personas y el de los territorios en que viven.

Asumimos de forma general el “Marco de Referencia para la Coherencia de Políticas para el Desarrollo en el País Vasco”² aprobado por el Consejo de Gobierno del País Vasco en abril de 2016. De manera particular, el trabajo en favor de la promoción de la CPD se articula en torno a tres orientaciones que deben guiar la acción de la Dirección General de Cooperación Internacional de la DFG:

- Identificar y evitar aquellas políticas que puedan afectar negativamente al desarrollo de las personas más desfavorecidas asegurando el respeto a sus derechos humanos, especialmente el de las mujeres, comprometiéndose con la sostenibilidad socio-ecológica y, en general, con la defensa de una sociedad más igualitaria, tanto en Gipuzkoa como en cualquier otro territorio.
- Propiciar la colaboración interdepartamental de nuestra institución con el objetivo de aunar su trabajo con los enfoques propuestos en los 5 ejes de la Agenda 2030.
- Favorecer el diálogo y el trabajo interinstitucional de forma concertada con el sector social para aumentar la coordinación así como la complementariedad de esfuerzos en el avance hacia los ODS.

2.3. Ciudadanía Global

La nueva perspectiva que se deriva de la Agenda 2030 y de los ODS reclama una visión de nuestras vivencias particulares y colectivas que trascienda hasta lo global, identificando la forma en como estamos conectados con el resto del mundo, tal como se viene proponiendo desde la Educación para la Ciudadanía Global. Aprender a leer y a escribir ya no puede ser un fin en sí mismo, sino que debe ser un medio para adquirir conciencia sobre las causas de las injusticias que ocurren en el mundo y aprender a combatirlas. Tal como se menciona en la meta 4.7 del ODS 4 referido a la educación de calidad: se debe “...empoderar a los estudiantes a tomar decisiones informadas y acciones responsables para la integridad del medio ambiente, la viabilidad económica y una sociedad justa, para las generaciones presentes y futuras, respetando la diversidad cultural”. Este objetivo interpela al sector educativo de todos los países del mundo, y abarca no solamente a la educación formal, sino también la informal y la no formal, invitando a los Gobiernos y a aquellas organizaciones que trabajan con la sociedad civil y el sector privado a contribuir a su cumplimiento. La educación no es solo un acto de transferencia de conocimiento sino que es, principalmente, una de las funciones vitales necesarias para construir relaciones civilizadas entre las personas y con nuestro entorno.

A lo largo de los años de experiencia en cooperación para el desarrollo de la DFG, esa perspectiva ya se incorporó en todas las intervenciones que se apoyaron, y quedó explícitamente reflejada en nuestro primer Plan Director de Cooperación 2009-2011³. Las ONGD gipuzkoanas, así como sus socias locales, han venido planificando sus

2 https://www.elankidetza.euskadi.eus/contenidos/informacion/coherencia_avcd/es_def/adjuntos/Marco%20Referencia%20CPD%20-%20CAS.pdf

3 <https://www.bngipuzkoa.eus/WAS/CORP/DJGPortalWEB/servlet/djg.filenet.BajarArchivoCifradoServlet?id=I7STG&plugin=S>

políticas y sus intervenciones desde los principios y lineamientos que derivan de la Educación para la Ciudadanía Global, convirtiéndose así en promotoras del desarrollo de una conciencia crítica allá donde estén presentes. No se trata por lo tanto de un enfoque nuevo en nuestro trabajo habitual, pero la propia concepción de un mundo global interconectado, así como las propuestas también de carácter global contenidas en los ODS, requieren la participación de una multiplicidad de agentes que, desde su propio sector, considere la realidad del entorno, así como sus actos, desde una posición acorde con los valores de la solidaridad. En consecuencia, la Educación para la Ciudadanía Global es una de las piezas que, de manera transversal, forma parte de nuestra política de cooperación, procurando la máxima participación de agentes desde el impulso de las ONGD sea cual sea su ámbito territorial de intervención.

La educación es una de las funciones vitales necesarias para construir relaciones civilizadas entre las personas y con nuestro entorno.

2.4. Marco territorial

El enfoque del marco territorial invita a involucrar a una cantidad mayor y más diversa de organizaciones de Gipuzkoa en los procesos de cooperación para el desarrollo, considerando tanto la estrategia definida para la actuación del conjunto de la DFG, como las orientaciones que prevalecen en el ámbito internacional.

La Agenda 2030 de Naciones Unidas se diseñó a partir del consenso alcanzado entre los gobiernos de sus países miembros e incluyó asimismo los acuerdos con organizaciones de la sociedad civil, del sector privado y educativo que durante los dos años anteriores a la firma habían participado a lo largo de todo el mundo en el proceso. El carácter participativo y transversal que se otorgó al diseño de la Agenda 2030 responde al enfoque integral y universal bajo el cual se gestó dicho documento como respuesta a la complejidad de los problemas de desarrollo. Este enfoque no solo se utilizó en el diseño, sino también en la definición de los objetivos para alcanzar un desarrollo sostenible, los cuales no solo se dirigen a los gobiernos sino también al resto de actores presentes en una sociedad.

Esta visión más amplia e integradora de todos los agentes sociales y económicos ha quedado recogida en el Plan Estratégico de la DFG 2020-2023⁴, el cual establece como uno de los objetivos de la Dirección General de Cooperación Internacional “fortalecer el músculo cooperante de la sociedad guipuzcoana integrando nuevos actores”. Este objetivo se plasma a su vez en Etorikizuna Eraikiz, iniciativa de la DFG que persigue promover una nueva forma de hacer política, más abierta y colaborativa, a través, entre otros, del programa Gipuzkoa Coopera. Este programa pretende “propiciar una mayor implicación de otras entidades gipuzkoanas que sumen sus esfuerzos a los que desempeñan las ONG de Desarrollo”, para lo cual promueven la puesta en marcha de iniciativas por parte de organizaciones representativas de los diferentes ámbitos de Gipuzkoa en conjunto con organizaciones del sur.

Gipuzkoa debe poner en juego todas sus capacidades para fomentar una conciencia crítica en su ciudadanía y para combatir las causas de la pobreza y la desigualdad.

De esta manera se pretende sensibilizar a organizaciones del tejido social de Gipuzkoa sobre la realidad de otras zonas del mundo como primer paso de cara a una acción

⁴ https://www.gipuzkoa.eus/documents/20933/11495174/Diputazio_Plan+Estrategico_CAST_ona.pdf/71a4c687-36f5-ee1d-257f-3725364d299b

más integral y comprometida por parte de todos aquellos que componen la sociedad gipuzkoana. Este Plan Director por lo tanto asume el desafío de involucrar a más actores en la cooperación, en la línea de la Agenda 2030 y de otros documentos de planificación de Gipuzkoa.

Por otro lado, la Agenda 2030 compromete a los gobiernos de todos los países miembros de la ONU a trabajar por el cumplimiento de los ODS, haciendo referencia no solo al nivel central, sino también al resto de los niveles de la administración. Se reconoce así la relevancia de los gobiernos locales como administradores y gestores de los territorios donde se desarrollan los ODS, por lo que tienen un rol particularmente relevante para garantizar el cumplimiento de dichos objetivos, lo cual dependerá de su nivel de competencias, de su capacidad de planificación territorial, de coordinación con los actores de su territorio y con aquellos de nivel estatal así como internacional.

Partiendo de la importancia que se reconoce a los gobiernos locales de todo el mundo como garantes del cumplimiento de los ODS en sus territorios, cobra mayor relevancia la cooperación entre territorios de países diferentes, donde cada uno de ellos comparte sus experiencias, aprendizajes, características y todo aquello en lo que se asienta su propuesta de desarrollo sostenible poniéndolo al servicio de las propuestas de cooperación internacional para el desarrollo. Por lo tanto, la política de cooperación para el desarrollo de la Diputación Foral de Gipuzkoa tendrá sentido en la medida en que logremos conferirle un valor añadido diferenciado de la que se lleva a cabo en los niveles municipal, autonómico, estatal y europeo.

Todas las administraciones compartimos el amplio espacio que resume la acción contra la pobreza y las desigualdades, sin embargo, cada territorio tiene unas características particulares fruto de su evolución histórica desde el punto de vista político, económico y social, que perfilan algunas capacidades específicas para afrontar aquel reto común. Para considerar estas características se debe ampliar el perfil de las organizaciones que se involucran en la cooperación para el desarrollo, de lo contrario, permanecer ajenos a esas capacidades, nos llevaría a reproducir a pequeña escala lo que se hace en otras administraciones de rango superior, limitando así el impacto y la eficiencia de las acciones que promovemos.

Esta perspectiva está más desarrollada en algunos territorios de los países en los que trabajamos que en Gipuzkoa. La acción coordinada entre ONGD y administraciones públicas, ONGD y consejos comunitarios, ONGD y mesas de concertación..., es una práctica relativamente habitual en muchos de los proyectos que apoyamos. Debemos aprender de esta forma de intervenir en favor del desarrollo de las comunidades empobrecidas adaptándola a nuestras características. Esto implica necesariamente ampliar el foco del esquema de trabajo predominante en Gipuzkoa, donde la participación está limitada en buena medida a la Dirección General de Cooperación Internacional de la DFG y a las ONGD de nuestro territorio histórico.

3. Principios rectores

Los principios rectores que guían nuestro trabajo en cooperación constituyen los parámetros de referencia para cualquier tipo de intervención. Forman un conjunto que da coherencia a nuestra apuesta por una cooperación que se centre en las causas estructurales de los problemas que afrontamos, buscando la sostenibilidad de los resultados alcanzados de manera indefinida.

3.1. Largo plazo

La mirada de la agenda de desarrollo debe ser de largo plazo en la medida en que la cooperación de Gipuzkoa se enmarca en el plan de Naciones Unidas que fija como punto de llegada el año 2030.

Este Plan Director se diseña en un contexto de globalización que tal y como la pandemia de la COVID-19 ha mostrado, es el reflejo de las múltiples inequidades existentes en el mundo. Un proceso de globalización que ha venido cambiando con el tiempo, donde el centro de poder ya no se encuentra localizado en unos pocos Estados y gobiernos, sino que los países emergentes y la sociedad civil en general se han sumado al mismo, obligando a incorporar a más actores al diálogo de manera que se reflejen las diferentes realidades a la hora de abordar cada uno de los desafíos de desarrollo. Esta nueva visión ya se encuentra presente en la Agenda 2030 donde se habla de lógica integral y participación multidisciplinaria para hacer frente a los problemas de desarrollo, así como para crear una ciudadanía global comprometida con el desarrollo a nivel planetario. Para ello existe consenso respecto a los objetivos transformadores que debe tener la cooperación, con el fin de que éstos puedan dar paso a un modelo de desarrollo basado en valores universales como la solidaridad, la justicia y la igualdad, de manera tal que se vayan atenuando las desigualdades existentes en el mundo.

Se trata de un planteamiento ambicioso que requiere de un proceso de interiorización de aquellos valores a nivel colectivo lo cual, obviamente, hay que plantearlo desde una perspectiva de largo plazo. Pero además, la construcción una conciencia crítica en la sociedad la entendemos como un medio para acometer las transformaciones necesarias en nuestras estructuras de relaciones políticas, sociales y económicas para reducir las desigualdades y la vulnerabilidad de aquellos sectores más empobrecidos. Ambos vectores se pueden resumir en la expresión conciencia crítica para la transformación, un objetivo que no puede quedar circunscrito a intervenciones puntuales, sino que se debe enmarcar un proceso con un horizonte temporal que va más allá del periodo acotado por una legislatura.

Cualquier proceso de desarrollo orientado a transformar las relaciones sociales, políticas y económicas, que dan lugar a la pobreza y a las desigualdades se debe afrontar con una perspectiva de largo plazo.

3.2. Concertación

Existe consenso entre los agentes de cooperación en la valoración sobre la complejidad de los problemas de desarrollo, dada la interdependencia existente entre ellos y su presencia en todos los países del mundo, llevándolos a su vez a la necesidad de plantearse objetivos transformadores que nos permitan transitar a un nuevo modelo de desarrollo. Por ello,

consideramos que los desafíos que afrontamos no pueden ser abordados desde un único sector, sino que es necesario contar con la participación de otros agentes, de manera tal que se incorporen otras visiones, perspectivas, así como capacidades, que siendo complementarias las unas con las otras, hagan sinergia y permitan alcanzar dichos objetivos.

Esta necesidad de una mayor coordinación la contemplamos en varios niveles:

Frente a la diversidad de las causas que están en el origen de la pobreza y las desigualdades, es necesario implicar igualmente a una diversidad de agentes.

■ **A nivel interinstitucional:** siguiendo lo señalado por la Ley Vasca de Cooperación en sus principios rectores, *“las administraciones públicas deben impulsar mecanismos de coordinación necesarios entre ellas, así como con otras administraciones públicas, instituciones, agencias y organismos internacionales de cooperación, en aras de una mayor coherencia”*.

En este sentido, la Diputación Foral de Gipuzkoa

asume un compromiso del territorio de Gipuzkoa en materia de cooperación, en pie de igualdad con otras administraciones locales, que facilite el acuerdo entre todos los ayuntamientos del territorio histórico en torno a los criterios comunes de actuación en materia de cooperación compartiendo buenas prácticas de la propia DFG y de aquellos ayuntamientos que las hayan desarrollado.

■ **A nivel de diversas organizaciones sociales del territorio:** facilitando la participación de más actores como agentes de desarrollo, de una manera articulada con la diversidad de potenciales agentes de cooperación entre los que ocupan un lugar destacado las ONGD.

■ **A nivel de terreno:** promoviendo la coordinación de todas aquellas instituciones, tanto ONGD como otro tipo de agentes, que trabajan en un mismo territorio de un país del Sur.

3.3. Equidad de género

La defensa de los derechos de las mujeres ha sido una constante desde el inicio de la cooperación gipuzkoana. A lo largo de estos años se ha ido consolidando el carácter transversal de este enfoque, y también creciendo en la proyección dada a esos derechos de las mujeres, de forma coherente con la política de igualdad que promueve el conjunto de la Diputación.

La superación de cualquier forma de discriminación hacia las mujeres está presente en todas las acciones de la cooperación de Gipuzkoa.

La superación de cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado, es un objetivo insoslayable que de manera constante se debe perseguir en todas las intervenciones, no solo por un principio de justicia, sino porque además el desarrollo que deriva de unas relaciones de sometimiento de las mujeres hacia los hombres, es un planteamiento diametralmente opuesto a lo que perseguimos con nuestra política de cooperación.

3.4. Participación

El desarrollo humano sostenible coloca a las personas en el centro del modelo de desarrollo y la propuesta de fortalecimiento de las capacidades de éste sólo tiene sentido en un marco democrático donde la participación individual y colectiva debe ocupar un lugar destacado.

Este principio se enmarca en el Plan Estratégico 2020-2023 de la Diputación Foral de Gipuzkoa donde propone un *“Modelo basado en el compromiso institucional de DFG para hacer posible y operativa la participación y la cooperación de distintos actores sociales en la reflexión y elaboración estratégica de la agenda pública”*. Es por ello que uno de los elementos definitorios de nuestra cooperación es el carácter participativo presente en diversos procesos: por un lado, tanto en la formulación de sus políticas como en la ejecución de éstas, en la incorporación a la sociedad civil de Gipuzkoa y de los territorios del sur en los que trabaja, a través, en este último caso, de la alianza que mantienen las organizaciones locales con las ONGD.

La participación la consideramos no como un fin en sí misma, sino como un medio para garantizar que nuestra política y las intervenciones que de ella se deriven responden, por un lado, a las necesidades y demandas expresadas por la población y, por otro, para asegurar que los planteamientos de aquellas intervenciones son compatibles con las pautas culturales de los colectivos que participan.

Asumimos el principio de participación como un enfoque que debe estar presente en todos los procesos relacionados con nuestro trabajo en cooperación para el desarrollo.

En este sentido cabe destacar que las ONGD siempre han representado uno de los cauces para la participación de todas aquellas personas comprometidas con la solidaridad, por lo que su fortalecimiento es una vía para avanzar hacia una cultura participativa gipuzkoana en favor de la solidaridad y responsabilidad con los países empobrecidos, así como de la educación para la transformación social. En consecuencia, consideramos necesario que las ONGD sigan desempeñando en el futuro un papel fundamental en la ejecución de nuestra política de cooperación para el desarrollo.

3.5. Medio ambiente

La sostenibilidad ambiental ha ido ocupando de manera progresiva un lugar cada vez más destacado en las políticas de cooperación a medida que los efectos medioambientales del modelo de desarrollo, expresados en el cambio climático, se han ido haciendo cada vez más evidentes. La Agenda 2030 y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático llaman seriamente la atención sobre este problema que afecta a la humanidad y proponen la puesta en marcha de iniciativas que lo afronten de manera decidida. El objetivo es garantizar la sostenibilidad de la vida humana, ya que somos testigos en la actualidad del impacto del cambio climático y sus expresiones a través de fenómenos naturales extremos en la vida de las personas, en especial en la de los grupos más vulnerables como las mujeres, quienes soportan una mayor carga de trabajo, además de mayores niveles de inseguridad ante los desastres naturales. Guerras, conflictos, migraciones forzadas, destrucción de los medios de vida, son algunas de las consecuencias derivadas del cambio climático que afectan a las sociedades del mundo entero.

La lucha contra el cambio climático es una condición necesaria para lograr los objetivos que plantea el desarrollo humano.

La Agenda 2030 insta a proteger los recursos naturales, y a apoyar un crecimiento económico sostenible, no solo socialmente, sino también medioambientalmente. En consonancia con lo que señala esa Agenda, la cooperación de Gipuzkoa se compromete a luchar contra el proceso de degradación ambiental que estamos viviendo a través del fortalecimiento de las capacidades de las sociedades.

3.6. Evaluación

La evaluación, entendida como un proceso participativo de análisis en el que los agentes que han intervenido en un proyecto, programa o política persiguen aprendizajes para, a partir de los mismos, adoptar decisiones que permitan mejorar sus propuestas de trabajo tanto en la gestión como en el contenido mismo en el futuro, forma parte del objetivo de generar una cooperación

Aprender de los aciertos y de los errores es el medio más eficaz para lograr una cooperación de calidad que optimice el impacto de nuestro trabajo.

eficaz, y acorde con los principios que definimos en el marco que asumimos.

La evaluación es, por lo tanto, una herramienta para el aprendizaje colectivo obligándonos a revisar desde un punto de vista crítico lo realizado en el pasado para orientar nuestros planteamientos e intervenciones venideras de manera ajustada a los lineamientos de nuestra política de cooperación.

3.7. Transparencia

El principio de transparencia es inherente al resto de principios tal como los comprendemos según ha quedado explicado más arriba. No se puede satisfacer cualquiera de ellos sin que vayan acompañados de una rendición de cuentas a la sociedad en general y, en particular, a todos los agentes participantes en la cooperación para el desarrollo. No obstante, pensamos que su relevancia es suficiente como para considerar este principio de forma separada, ya que es una garantía de comportamiento ético alejado de lo que pudiera ser cualquier otro interés ajeno a lo que asumimos en este Plan Director. Asimismo, consideramos que es una obligación recíproca de todos los agentes que intervienen en la cooperación para mostrar al resto y al conjunto de la sociedad en general lo que hace cada cual, contribuyendo así a difundir entre la ciudadanía el contenido y los actos de esta política pública.

En este sentido reconocemos y nos comprometemos a participar activamente en la iniciativa de carácter interinstitucional adoptada de forma conjunta por el Gobierno Vasco, las tres diputaciones forales y las capitales de sus territorios así como por Euskal Fondoa, consistente en el denominado Portal de la Cooperación Pública Vasca⁵. Allí podemos encontrar información detallada abierta al público sobre el quehacer de las instituciones citadas constituyendo un buen ejemplo de transparencia hacia la sociedad.

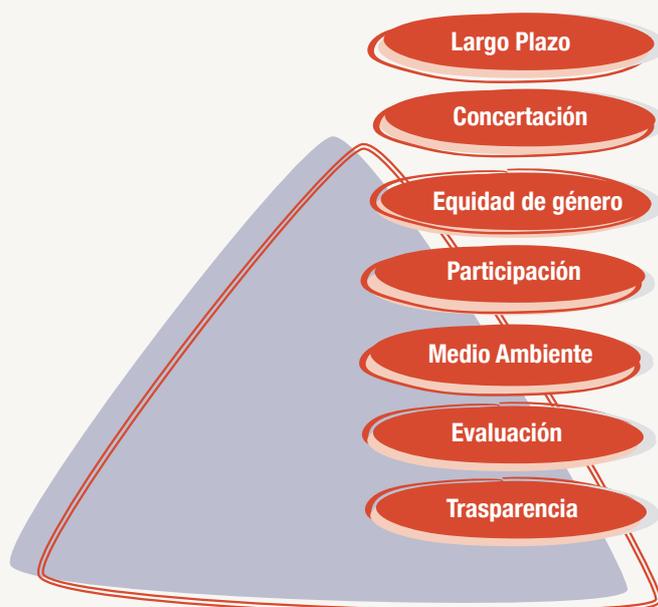


Gráfico 2: Principios Rectores.

⁵ <https://euskalankidetza.hegoa.ehu.es/>

4. Objetivos estratégicos

La naturaleza de las políticas de desarrollo abarca un amplio espectro de posibles intervenciones tal como se desprende de los Objetivos de Desarrollo Sostenible así como de la estrategia Etorkizuna Eraikiz de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Consideramos superada una visión del desarrollo estrictamente apegada al crecimiento económico, cuestión que, siendo relevante, no debe estar en primera línea, sino más bien al servicio de otros objetivos relacionados con el bienestar de la sociedad en un marco de relaciones civilizadas con nuestro entorno natural.

Por otro lado, como señalábamos en nuestro marco de referencia, lo que da sentido a la cooperación gipuzkoana diferenciada de la de otros ámbitos de la administración es el aprovechamiento de nuestras propias capacidades, por lo que debemos impulsar una cooperación que, desde la consideración de nuestras especificidades, le imprima un sello particular. Por este motivo, definimos unos objetivos estratégicos que han de ser contemplados como el vínculo más directo de este plan director con todas las intervenciones que se apoyen a lo largo de su vigencia.

4.1. Aumento de las capacidades de personas

El modelo actual de cooperación tiene como eje en torno al cual se diseñan las agendas de desarrollo el enfoque del desarrollo humano sostenible, el cual coloca a las personas y al desarrollo de sus capacidades en el centro de su propuesta. El propio PNUD señala que el objetivo del desarrollo sostenible es “*fortalecer las capacidades y proporcionar un entorno propicio para el acceso a las oportunidades*”⁶. Es decir, el fortalecimiento de las capacidades de las personas se encuentra en la base del actual accionar en cooperación al desarrollo y debe ser un objetivo transversal en cualquier iniciativa, integrando además la perspectiva de género.

Se trata de una tarea implícita en toda la Agenda 2030 de Naciones Unidas, ya que ésta promueve un desarrollo sostenible bajo un enfoque integral que considera los ámbitos social, político, económico y medio ambiental, situando a las personas en el centro de los objetivos transformadores de dicha Agenda. Para ello es clave que sus capacidades les permitan generar, liderar y sostener aquellas iniciativas en las que participen. El desarrollo humano sostenible lejos de contemplar a las personas como sujetos pasivos, las considera como protagonistas activas de su propio desarrollo, entendido éste no sólo desde una lógica individual, sino también colectiva, así como bajo una óptica multidimensional, pensando en el desarrollo de capacidades políticas, sociales, económicas, y culturales.

El desarrollo de capacidades es una condición previa para que las personas y las comunidades puedan desarrollar su potencial creativo en la búsqueda de alternativas para la mejora de sus condiciones de vida.

El desarrollo de capacidades se orienta a mejorar las condiciones en las que viven las personas para que estas puedan desarrollar todo su potencial creativo ante las oportunidades que encuentran y los problemas que enfrentan. Para que esto ocurra es necesario desarrollar

6 <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development.html>

nuevas competencias que puedan ser aplicadas en un contexto favorable, en un marco capaz de asimilar las propuestas de transformación de las relaciones sociales, políticas y económicas. Algunas de las dimensiones que se vinculan directamente con este objetivo están reflejadas en los marcos normativos y sociales que existen en un territorio determinado, facilitando u obstaculizando el desarrollo de las capacidades de los individuos, pero principalmente se vinculan con la visión que el conjunto de una sociedad tiene sobre el camino a seguir para eliminar o atenuar la influencia de aquellos factores que impiden un desarrollo humano sostenible de la comunidad.

Para alcanzar el objetivo de desarrollo de capacidades, la herramienta más eficaz a nuestro alcance es el trabajo desde el enfoque de ciudadanía global, nos referimos a una sociedad crítica y comprometida con las principales dimensiones del desarrollo humano sostenible, como la paz, los derechos humanos, la equidad de género, el medio ambiente y la interculturalidad. Esta finalidad se encuentra expresada en una de las metas de la propia Agenda 2030, la 4.7, que aboga por una educación que permita promover el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial, respondiendo asimismo al espíritu universal bajo el cual se construyó esa Agenda, según el cual los objetivos de desarrollo solo se alcanzarán con la participación activa de todos los sectores de la ciudadanía para lo cual se ha de asegurar la comprensión de las causas que dan lugar a las desigualdades y a la pobreza, así como de cuáles son las vías para transformarlas.

Líneas de intervención:

- Promover políticas que garanticen una vida larga y saludable, de manera tal que las enfermedades y los problemas de salud no sean un impedimento para el desarrollo de las capacidades de las personas.
- Fortalecer las estrategias orientadas a mejorar los ingresos económicos de las personas, de manera que éstas no sólo tengan cubiertas sus necesidades básicas, sino también aquellas que les permitan llevar una vida digna.
- Garantizar el acceso a una educación de calidad a través de la cual puedan aumentar sus conocimientos y fortalecer sus competencias y habilidades de cara al desarrollo de las personas, haciendo énfasis en los grupos más vulnerables y en las situaciones de emergencia que suelen afectar al cumplimiento de esta prioridad.
- Garantizar la igualdad de género en cualquier iniciativa relacionada con este objetivo de manera tal que tanto mujeres como hombres puedan alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades.
- Formar una ciudadanía crítica, conocedora y comprometida con los problemas y desafíos que plantea el desarrollo humano sostenible a nivel mundial.
- Apoyo a los procesos de paz y seguridad en todos los territorios, como contexto necesario para el desarrollo de las personas en cualquier ámbito.
- Fomentar el liderazgo de las mujeres a través de la educación e información, de manera tal que les permitan asumir compromisos en favor del desarrollo sostenible del mundo.

4.2. Economía social y solidaria (ESS)

La economía social, que supedita el logro del máximo beneficio a unas condiciones de trabajo decentes, articulada de forma natural con la economía solidaria, que cuestiona la tradicional forma de organizar la producción basada en una asignación asimétrica e injusta de derechos y deberes de las partes que intervienen, constituye un binomio en el ámbito de las relaciones económicas que sintoniza plenamente con la defensa de los principios y valores en que se sustenta este plan director. Su mensaje no queda estrictamente reducido a la esfera de la producción, sino que también alcanza a la del consumo exigiendo responsabilidad y crítica ante las desigualdades de género, la afeción al medio ambiente, o el trabajo infantil por citar algunos casos.

La generación de valor en el mercado financiero de los bienes o servicios producidos no constituye ni la única ni la principal referencia para la ESS, como sí ocurre en otros casos; por el contrario, prevalecen otro tipo de referencias en la actividad económica como la valorización del trabajo de cuidados invisibilizado que llevan a cabo mayoritariamente las mujeres, la conciliación con el ámbito familiar, o la regeneración de los recursos naturales utilizados. *“La ESS pone en el centro de la economía el bienestar de las personas, situando los recursos, la riqueza, la producción y el consumo como meros medios para alcanzar tal fin⁷”*; esta apreciación sobre la ESS guarda un estrecho vínculo con el desarrollo humano sostenible, por lo que está llamada a ocupar un lugar cada vez más destacado en las agendas de desarrollo en la medida en que una actividad empresarial basada en valores universales como la justicia, la igualdad y la solidaridad, entre otros, tendrá un impacto positivo sobre algunos de los principales objetivos de desarrollo sostenible, como la igualdad de género, la reducción de desigualdades económicas para colectivos vulnerables mediante la inclusión de estos en el mercado laboral, además de la protección medioambiental.

En el ámbito de la producción es necesario supeditar el logro del máximo beneficio a unas condiciones de trabajo decentes. Y en el del consumo hacer prevalecer la responsabilidad solidaria sobre la satisfacción individual.

Por ello se convierte en un objetivo cada vez más relevante el fortalecimiento de las capacidades orientadas al desarrollo de la ESS, capacidades que se refieren tanto a las personas como a aquellas organizaciones dedicadas al trabajo en este sector. Desde un punto de vista más particular, la Economía Social y Solidaria es un fenómeno que desde hace años se viene extendiendo por nuestro territorio, así como en los lugares donde cooperamos, y considerando que se asienta en una visión del desarrollo humano sostenible como eje central, más allá del lucro como fin, constituye un sector de intervención que da una respuesta coherente con el carácter integral del desarrollo y con los principios que animan nuestra cooperación.

En base a todo ello, las acciones, tanto de cooperación internacional como de EpTS, referidas a las relaciones económicas que promueva la cooperación gipuzkoana al desarrollo, estarán alineadas con los principios y planteamientos que surgen de la Economía Social y Solidaria tanto en la etapa de producción de bienes y servicios como en la de consumo.

7 <https://www.economiasolidaria.org/recursos/biblioteca-la-economia-social-y-solidaria-una-economia-para-las-personas/>

Líneas de intervención:

- Promover hábitos de consumo crítico y responsable que contemplen no sólo la satisfacción de necesidades de quien consume los bienes y servicios, sino también los intereses de quien los produce.
- Fomentar los marcos normativos, políticas e investigaciones que faciliten la puesta en marcha de organismos o mecanismos de finanzas éticas, buscando el beneficio social por encima del beneficio económico como una forma de promocionar propuestas de desarrollo sostenible.
- Trasladar al ámbito educativo los valores universales de solidaridad, equidad, justicia y equidad en todo lo relativo a las relaciones económicas.
- Fomentar nuevas formas de producción que sean sostenibles social, económica y medioambientalmente en base a los principios de la ESS.
- Impulsar la asunción por parte del sistema empresarial actual de una política interna basada en la coherencia de políticas para el desarrollo, de la misma manera que se realiza con el sector público y como un paso ineludible para transitar a un nuevo modelo de desarrollo.
- Sensibilizar a la ciudadanía respecto a las nuevas formas de consumo, organización y producción que deben gobernar las relaciones en todas las sociedades del mundo, con el fin de avanzar hacia una ciudadanía comprometida con el desarrollo humano y sostenible.
- Promover la investigación sobre la Economía Social y Solidaria aplicada al desarrollo humano y sostenible de las sociedades.

4.3. Reducción de desigualdades

La reducción de la desigualdad es un objetivo que se ha mantenido invariable desde el inicio del trabajo en cooperación al desarrollo y se encuentra en la base de todos los objetivos que han ido definiendo las sucesivas políticas y agendas de desarrollo. La desigualdad se debe entender en un sentido amplio, comprensivo de las personas y de los territorios, referido a aspectos de carácter económico, social y político, convirtiéndose de esta manera en un importante obstáculo para que todas las personas puedan acceder y disfrutar de los derechos humanos en igualdad de condiciones y para que todos los pueblos puedan seguir avanzando en sus procesos de desarrollo de manera pacífica.

La Agenda 2030 consagra uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el ODS 10, a la reducción de las desigualdades, asumiendo como un principio central para el conjunto de esa Agenda que nadie quede atrás en el empeño de los gobiernos por alcanzar ese objetivo. De manera particular, es urgente intervenir en el ámbito de las desigualdades de género. La evidente asimetría que se da en las relaciones entre mujeres y hombres a partir de la construcción social de sus respectivos géneros, constituye no solo una injusticia, sino además un factor limitante para el desarrollo de ambos sexos y de las sociedades que crean. Pero no nos referimos solo a este ámbito cuando hablamos de desigualdades, también debemos combatir el racismo y la xenofobia, el sometimiento

por motivos de casta o etnia, la discriminación hacia el colectivo LGTBI y, en general, la que sufre la población más vulnerable imposibilitando su inclusión social y política.

La crisis sanitaria, social y económica causada por la COVID-19 ha puesto de manifiesto y exacerbado las desigualdades mencionadas en todas las sociedades del mundo y no solo en la de los países empobrecidos. Las malas condiciones de habitabilidad, el trabajo precario y con baja remuneración, los determinantes sociales que incrementan el riesgo de determinados colectivos, las dificultades de acceso a una educación de calidad, entornos sociales insalubres y con poca seguridad, son algunas de las condiciones en las cuales viven los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad y que las convierten en las primeras víctimas en caso de situaciones de crisis como la actual; se trata de dificultades estructurales para poder desarrollar sus capacidades en igualdad de oportunidades. En este sentido nuestra política de cooperación se orienta a concienciar sobre las consecuencias de las desigualdades así como a promover cualquier iniciativa que contribuya a su reducción o desaparición.

La eliminación de las desigualdades extremas que hoy conocemos es una piedra angular en el proceso de construcción de un desarrollo humano y sostenible.

Líneas de intervención:

- Desarrollar iniciativas que garanticen unos ingresos per cápita a las familias para que puedan satisfacer sus necesidades y desarrollar sus capacidades, en especial para aquellos colectivos en situación de mayor vulnerabilidad.
- Garantizar el acceso a los servicios básicos, como salud, educación, agua, saneamiento, de manera tal que éstos no se conviertan en obstáculos para el desarrollo de las capacidades de las personas.
- Desarrollar iniciativas que hagan efectivos los derechos recogidos en las leyes de tal manera que la igualdad sea asimismo asumida en términos sociales y no sólo normativos.
- Asegurar protección social para aquellos grupos vulnerables en situaciones de crisis.
- Generar conciencia en la ciudadanía a favor de la igualdad y en contra de toda forma de discriminación.
- Garantizar el enfoque de género en todas las iniciativas con el fin de reducir la principal desigualdad que afecta a todas las sociedades.
- Combatir la violencia que se ejerce contra las mujeres, y otros colectivos por su orientación sexual, personas con discapacidad, personas migrantes y refugiadas, defensoras de derechos humanos y contra cualquier otro grupo que por diversas circunstancias sufre discriminación.

4.4. Gobernanza

Los problemas que ocupan a la cooperación para el desarrollo tienen su origen, en gran medida, en unas instituciones públicas débiles, incluso inexistentes en algunos territorios, y con falta de visión sobre el desarrollo en su contexto. Esto se ha hecho patente con la pandemia de la COVID-19, pero ya venía ocurriendo desde hace décadas en todos los ámbitos de las sociedades: salud, educación, inclusión social, empleo, violencia... La ausencia de Estado o una presencia testimonial de él, explican la precaria situación en que viven muchas sociedades, por lo que se hace necesario fortalecer las estructuras de gobierno, principalmente de carácter local, aumentando su capacidad de intervenir en la gestión de lo público en beneficio de las comunidades gobernadas.

Ahora bien, no solo se trata de incidir en la parte alta del esquema organizativo de la sociedad, es decir, en las estructuras de carácter estable que forman parte de la arquitectura de gobierno, sino que es igualmente relevante contar con una ciudadanía consciente de su papel protagonista en la construcción del desarrollo de su comunidad. En este sentido, la educación para la transformación social constituye una importante propuesta para la comprensión de las dinámicas que, tanto en sentido positivo como negativo, llevan al planteamiento de las relaciones sociales, políticas y económicas que conocemos en cada sociedad. La EpTS es una vía para superar visiones individualistas que por mucho que se sumen jamás llegarán a constituir una conciencia colectiva sobre las fuerzas que operan en contra de los propios intereses de la sociedad.

Es necesario fortalecer el carácter relacional de gobiernos y sociedades desde una perspectiva de ciudadanía global.

Hay un problema de gobernabilidad, en el sentido comentado en los dos párrafos anteriores, pero en el contexto de creciente interrelación de las dinámicas políticas y sociales que van más allá de lo estrictamente local, es necesario fortalecer, además, el carácter relacional de los gobiernos y de las sociedades. Esto significa que, si bien son los gobiernos locales los responsables de la acción pública, ya no se puede intervenir de manera vertical entre periodos electorales, sino que hay que considerar constantemente de qué manera cada gobierno pone los medios para interactuar de forma positiva con su entorno. La sociedad, y las organizaciones que la representan, son una pieza clave en un esquema de gobernanza donde las responsabilidades son, en parte, compartidas; también las dinámicas que alcanzan a la gestión de lo público en el ámbito local, cuyo origen puede ser lejano, son parte importante en el planteamiento de la gobernanza; la coordinación interinstitucional, la transparencia, la concertación o la participación son asimismo prácticas inherentes a la idea de gobernanza que pretendemos impulsar desde la cooperación gipuzkoana.

De acuerdo con ese planteamiento, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo señala “*la importancia de consolidar la paz y la gobernanza basada en los derechos humanos y el estado de derecho, mediante instituciones sólidas*”⁸, lo cual queda reflejado en el ODS 16 que hace referencia a la amenaza que representan las instituciones débiles para el desarrollo sostenible.

8 <https://www.un.org/ruleoflaw/es/thematic-areas/governance/>

Líneas de intervención:

- Apoyo al fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil con representación paritaria en sus órganos de dirección.
- Fomento de la participación de mujeres en espacios de decisión de carácter público o social.
- Apoyo material y técnico a las estructuras de gobierno de carácter público.
- Formación sobre desarrollo local y procesos de planificación territorial de forma participativa desde un punto de vista feminista.
- Fomento de espacios de concertación público social.
- Investigaciones sobre gobernanza y desarrollo.

4.5. Interculturalidad

La consideración de la interculturalidad en las sociedades ha venido cobrando una importancia cada vez mayor en las y en los planes de desarrollo en la medida en que la movilidad de las personas a lo largo de todo el mundo mediante migraciones forzadas y no forzadas se ha mostrado como una de las caras más visibles de la globalización. En todas las sociedades del mundo vivimos cada vez en mayor medida personas provenientes de diferentes realidades culturales, es decir, convivimos personas con formas de concebir el mundo, de pensar, de hablar o de organizarse muy diferentes, aprendidas en contextos distintos. En este punto la UNESCO define la interculturalidad como “*la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo*”⁹, dejando atrás la perspectiva colonizadora bajo la cual se desarrollaron las relaciones culturales durante mucho tiempo. Incluso dentro de las propias culturas mujeres y hombres, a partir de la construcción de su género, contribuyen de distinta manera y desde distintos ángulos a la identidad cultural normalmente en una posición de desventaja de las primeras en relación a los segundos.

Para convertir la riqueza cultural de las sociedades en un activo para su propio desarrollo, es necesario adoptar una mirada amplia que nos ayude a comprender el conjunto de relaciones más allá del marco cultural que cada cual ha ido construyendo a partir de la experiencia de su entorno más próximo. Existen pautas culturales que son centrales en determinadas colectividades haciendo que cada persona se identifique con el grupo dándole así cohesión y estabilidad, pero irrelevantes para otras, y viceversa. La cooperación para el desarrollo de Gipuzkoa asume este planteamiento y se compromete a fomentarlo allá donde esté presente teniendo como único límite el respeto a los derechos humanos.

La interculturalidad es un fenómeno creciente en todas las sociedades relacionado con la globalización. Representa una oportunidad para enriquecer la cultura de todos los pueblos.

9 <https://es.unesco.org/creativity/interculturalidad>

Líneas de intervención:

- Identificar y combatir los factores que dan lugar al desencuentro y el conflicto entre culturas.
- Desmitificar los roles de género como elementos constitutivos de la identidad cultural.
- Fomentar el encuentro entre culturas contrastando las diferentes formas de entender su desarrollo y de afrontar los problemas comunes.
- Investigación sobre los procesos de culturización y los de construcción de marcos referenciales en los que se basa la confrontación entre culturas.
- Combatir los prejuicios que consolidan estereotipos sobre determinadas culturas en favor de las de carácter hegemónico.

4.6. Ayuda humanitaria y de emergencia

Tal y como ha quedado expresado, nuestra cooperación apuesta por apoyar procesos de largo plazo que ayuden a lograr cambios en las condiciones de carácter estructural que dan lugar a la pobreza y a desigualdades de distinta naturaleza. Para conseguirlo identificamos con carácter central los cinco ámbitos de intervención señalados más arriba. No obstante, esas mismas condiciones tienen manifestaciones extremas en determinadas circunstancias que implican cambios inmediatos y dramáticos en poblaciones víctimas de conflictos armados o de desastres naturales. Cada año, millones de personas en el mundo ven amenazadas sus vidas por situaciones sobrevenidas de forma abrupta, generando una situación en la que no cabe planificar ningún proceso de desarrollo, sino que exige una intervención rápida procurando la supervivencia y seguridad de las personas víctimas de la emergencia en condiciones mínimamente dignas.

Se trata de un tipo de ayuda, la humanitaria y de emergencia, que, si bien no responde al planteamiento general de este plan director centrado en la transformación de las causas de la pobreza y la desigualdad, sí apela de manera muy directa al espíritu de solidaridad que lo anima y que sin duda es compartido por la sociedad gipuzkoana.

Las intervenciones en este ámbito serán de dos tipos y en ambos casos se considerarán aquellas circunstancias que victimizan a las mujeres por partida doble debido a su condición:

- Ayudas de carácter urgente para satisfacer las necesidades de alimentación, salud, abrigo y educación básica de la población afectada por la situación de emergencia.
- Ayudas para reparar los efectos de las situaciones de emergencia que todavía perduren afectando a la seguridad de las personas y a las posibilidades de desarrollo comunitario en el futuro.

5. Marco operativo

En las páginas precedentes se ha expuesto la consideración que hacemos sobre el carácter integral y global de todo lo que tiene que ver con la idea de desarrollo que perseguimos. Pero, además de las distintas vertientes que contribuyen al bienestar de las sociedades y de su conexión con decisiones que se adoptan en el marco de las relaciones internacionales, también hay que considerar las diferentes maneras de vivir los mismos hechos, las distintas miradas que se proyectan a partir de determinadas pautas culturales, de la asignación de un género normativo, o de condición de clase, entre otros posibles factores que explican la construcción de subjetividades a nivel colectivo.

El mismo fenómeno migratorio tiene implicaciones diversas según sea el motivo que da lugar a la emigración, o el sexo de las personas que se desplazan, o las características de las sociedades de origen. La misma diversidad se encuentra en otros procesos que tienen que ver con la política, la economía y, en general, con la configuración de las sociedades. En consecuencia, no podemos considerar válidos los análisis basados en una lógica de tipo lineal que, partiendo de unas causas, nos llevan indefectiblemente a unas consecuencias; o que proponen un escenario óptimo como única solución a los problemas que se enfrentan. Por el contrario, causas y efectos, así como los medios para alcanzar determinados fines, se entrelazan formando un conjunto de elementos que interactúan entre sí y apuntan hacia alternativas multidireccionales en función de las percepciones de los variados colectivos que desean mejorar sus condiciones de vida.

La cooperación para el desarrollo de Gipuzkoa es una pieza más en ese complejo entramado de relaciones, intereses y maneras de entender el desarrollo. Como ya ha quedado dicho, el objetivo de nuestra cooperación es contribuir a la erradicación de las injusticias que dan lugar a la pobreza y a las inequidades, y para conseguirlo debemos contar con el máximo número posible de visiones y formas de entender las causas de aquellas injusticias, así como la manera de percibir su expresión en las sociedades y, por lo tanto, los variados caminos que se pueden seguir para superar los problemas.

Nuestro denominador común es un marco en el que caben todas las miradas con una proyección social, alejadas, por lo tanto, de aquellas dinámicas que entienden que el estado actual de las cosas se explica por la evolución natural de las relaciones económicas a nivel local e internacional. Más bien entendemos que esa evolución, en un contexto no regulado, es la que genera los problemas que dan sentido a la propia cooperación internacional como respuesta a las considerables desigualdades que observamos tanto en nuestro entorno próximo como en el más alejado. Es también la que da lugar a la idea de educación para la transformación social, cuestionando las pautas de consumo y producción habituales en los países del norte, y propiciando una cultura de respeto entre las personas y de estas con su entorno natural.

La puesta en práctica de nuestra política de cooperación se hará de forma participativa, orientada a resultados definidos anualmente, y evaluando regularmente su desempeño.

5.1. Mesa de Cooperación de Gipuzkoa

En este contexto, resulta necesario habilitar un espacio de encuentro entre todos los posibles agentes que pueden participar tanto en la propuesta de actividades que se llevarán a cabo como en su ejecución si fuese el caso. Ese espacio se constituyó mediante decreto foral 1/2020, de 14 de enero (BOG 23/01/2020), bajo la denominación de Mesa de Cooperación de Gipuzkoa con carácter de órgano consultivo y de asesoramiento a la Administración Foral.

Las funciones y composición de la Mesa están claramente definidas en aquel decreto y su vocación es fomentar la participación y deliberación entre una multitud de posibles agentes de cooperación, tanto en su vertiente de intervención internacional como de educación para la transformación social. De ahí que consideremos este espacio de encuentro como un lugar propicio para generar dinámicas que respondan a las necesidades y retos que vayan surgiendo en el transcurso del desarrollo de este plan director. La Dirección General de Cooperación Internacional de la DFG será la responsable de dinamizar esta Mesa de Cooperación promoviendo la participación de sus integrantes.

5.2. Plan anual de intervención

Por lo expuesto más arriba sobre la concepción dinámica de nuestra actividad de cooperación, receptiva a los cambios de coyuntura que con toda probabilidad irán surgiendo a lo largo del tiempo, resultaría contradictorio identificar unos indicadores precisos que pudieran determinar ahora los logros que alcancemos en cada uno de los años de vigencia de este plan director. No obstante, es preciso marcar alguna meta a partir de la cual poder realizar una valoración sobre el grado de avance en la consecución de los objetivos estratégicos que asumimos. Son metas que deben plantearse desde una posición realista, acorde con las capacidades que consigamos movilizar a lo largo del tiempo y que sean asumidas por las entidades que, en cada caso, deban participar de manera activa.

Para dar respuesta a este planteamiento, se constituye como un elemento del marco operativo para la puesta en práctica de nuestra política de cooperación, el plan anual de intervención. Cada año se definirá de forma detallada el conjunto de actividades que se llevarán a cabo indicando a qué objetivo estratégico responde, cuáles son las entidades responsables de realizarlas, en qué plazo y qué presupuesto será necesario destinar para llevarlas a cabo.

Los contenidos de ese plan se comunicarán y se someterán a la consideración de la Mesa de Cooperación de Gipuzkoa.

5.3. Evaluación

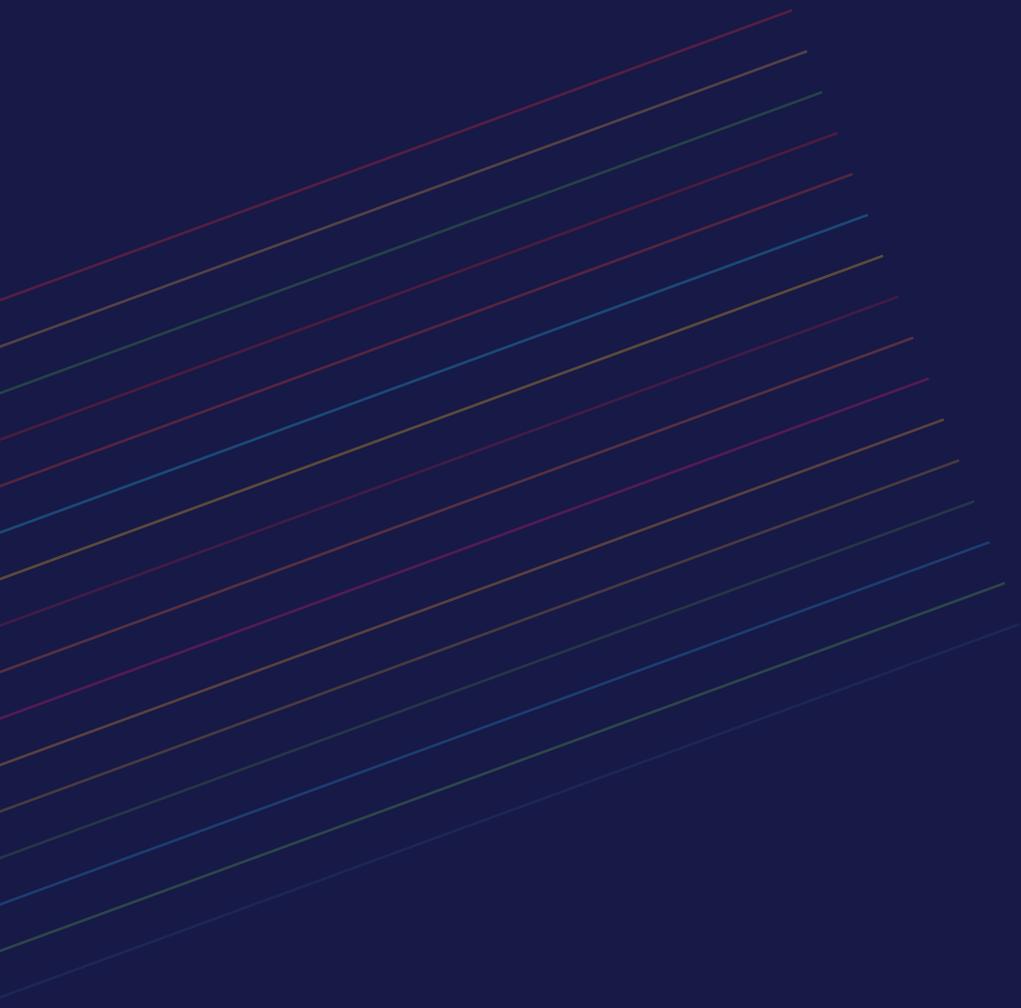
El tercer elemento de las partes que intervienen en la puesta en práctica de la política de cooperación es la actividad de evaluación. Esto ya ha quedado recogido más arriba como principio de nuestra política de cooperación, pero al mismo tiempo constituye un elemento de carácter operativo porque forma parte del proceso de planificación anual de las actividades.

Entendemos la práctica de la evaluación como un método de aprendizaje sistemático orientado a conocer los factores de éxito de las iniciativas que se hayan llevado a cabo para replicarlas en intervenciones futuras, y también de aquellos que obstaculizaron su desarrollo para corregirlos en dichas intervenciones.

De manera regular a lo largo de la vigencia de este plan director, se realizará una evaluación del plan anual de intervención que será utilizado, en parte, como fuente de información para la identificación del siguiente plan anual. Además, se propiciará la evaluación particular de cualquier otra iniciativa o proceso puesto en marcha al amparo de este plan director. Los resultados que se obtengan de la o las evaluaciones realizadas serán fruto de una participación activa de las entidades que integran la Mesa de Cooperación, y se difundirán entre las administraciones de nuestro territorio histórico, así como en el conjunto de la sociedad como un ejercicio de rendición de cuentas y también con el objetivo de lograr mayor eco de nuestro programa de cooperación foral.

5.4 Compromiso presupuestario

Para avanzar en la senda marcada por este Plan Director se han de necesitar una diversidad de recursos relacionados tanto con las capacidades instaladas en nuestro Territorio Histórico, como con el respaldo financiero suficiente para llevar adelante los proyectos que se identifiquen. En este sentido, la DFG mantiene el compromiso de llegar al 0,7% de su presupuesto de gastos propios para financiar el conjunto de su programa de cooperación para el desarrollo.



Gipuzkoako
Foru Aldundia
Kultura, Lanbideetza, Gazteria
eta Kirol Departamentua



ETORKIZUNA
ORAIN